



21.1

Fusagasugá, noviembre 30 de 2020

Señores

**NUEVOS RECURSOS SAS**

Respetados Señores;

Por medio de la presente, en mi calidad de investigador principal me permito enviar respuesta a las observaciones presentadas, en correo remitido el 27 de noviembre del año en curso con referencia al proceso que tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 63125 DENOMINADO: DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA MONITOREO, MANEJO Y DETERMINACIÓN DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL DE ARVENSES ASOCIADAS AGRICULTURA FAMILIAR EN TRANSICIÓN AGROECOLÓGICA DE LA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, APROBADO EN LA CONVOCATORIA 802 DEL 2018 DE COLCIENCIAS.

En atención a la revisión de las inquietudes, me permito responder lo siguiente:

ITEM 1 – Nos permitimos solicitar a la entidad evaluar eliminar las especificaciones técnicas “ROTAEVAPORADOR VAP-VALUE DIGITAL VIDRERIA DIAGONAL”, la cual hace referencia a una marca específica comercial del mercado, esto en aras de pluralizar las ofertas.

RESPUESTA: Se ajustará este ítem por ROTAEVAPORADOR DIAGONAL - VIDRIERIA DIAGONAL como equipo a adquirir, ya que cumple con las especificaciones requeridas para la investigación a desarrollar. Se tendrá en cuenta esta observación para ajustar los requerimientos definitivos.

• ITEM 1 – Nos permitimos solicitar a la entidad permitir el control de vacío del equipo incorporado en el equipo, así como permitir también el control de vacío desde la bomba de vacío. Entendiéndose que el control de esta variable en uno u otro sitio, no afecta el desempeño y funcionamiento principal del equipo.

RESPUESTA: Se considera que se requiere el control de vacío en el rotaevaporador como se especificó en el ABS.

Especificaciones técnicas requeridas: Controlador de vacío incorporado como característica estándar. Conexión USB para control de datos Regulación electrónica de la velocidad de 20 a 280 r.p.m. Selección automática de presión para primer punto de ebullición. Regulación electrónica de la temperatura del baño calefactor. 20 a 210 °C. Display digital LCD integrado de 4,3” de los parámetros de velocidad, temperatura del baño, temperatura del vapor y control de vacío.

• ITEM 1 – Nos permitimos solicitar a la entidad permitir el uso de vidriería diagonal y vertical, entendiéndose la vidriería vertical es el tipo más común comercialmente, entendiéndose ofrecer eficiencias altas de funcionamiento, así como se hace la aclaración, que el uso de vidriería diagonal requiere evaluar eliminar del pliego las especificaciones técnicas “Selección



automática de presión para primer punto de ebullición” por incompatibilidad de configuración, según proveedor al cual corresponden las especificaciones técnicas originales, se anexa link de consulta proveedor. <https://heidolphinstruments.com/es/productos/Juegos-de-vidrio/Juego-de-vidrio-G1~p56>

RESPUESTA: Se requiere vidriería diagonal

- ITEM 1 – Nos permitimos solicitar a la entidad permitir el rango de temperatura para el baño desde, temperatura ambiente hasta 180 °C, entendiéndose el rango “ 20 a 210 °C.”, no permite controlar procesos en los cuales la temperatura ambiente es inferior a 20 °C, y excede el valor máximo de temperaturas promedio del mercado, para las aplicaciones del equipo.

RESPUESTA: No se requiere temperatura menor a 20°C

- ITEM 1 – Solicitamos a la entidad no exigir la especificación técnica “Requiere certificado de calibración emitido por organismo acreditado ante la ONAC”. Entendiéndose las variables técnicas que maneja un equipo de estas características técnicas y de aplicación son muy amplias, lo cual incrementaría el precio del equipo considerablemente. O en su defecto precisar la variable y valor a certificar puntualmente.

RESPUESTA: Se requiere la acreditado ante la ONAC de acuerdo a directriz institucional

- ITEM 2 – Solicitamos a la entidad permitir un rango de dimensiones y peso, para la cual sugerimos ancho (240 – 250 mm), Largo (240 – 320 mm), Altura (150 – 200mm), peso (10,0 – 12, 0 Kg). Entendiéndose las especificaciones “Peso kg 11.1 Dimensiones (L x Ancho x Altura) mm 243 x 243 x 198.” Corresponden a una marca comercial específica del equipo, lo cual no pluraliza las ofertas, lo anterior entendiéndose que estas especificaciones no influyen en el funcionamiento principal del equipo.

RESPUESTA: Se requieren esas especificaciones técnicas para la investigación que se va adelantar

- ITEM 2 - Solicitamos a la entidad especificar el punto de vacío en el cual requiere ser certificado el equipo ante la ONAC.  
Atentamente

RESPUESTA: El punto de vacío está dentro de las especificaciones definidas en el ABS

Agradeciendo sus observaciones  
Atentamente,

NATALIA ESCOBAR ESCOBAR PhD.  
Investigadora Principal del proyecto 63125